YOKOMODA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2013

Notas a los estados financieros

YOKOMODA S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre del 2013

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 20 de Diciembre del año 2010. y su actividad principal es: Alquiler de Vestidos.

La Compañía está ubicada en la Ciudad de Guayaquil, en la Cdla La garzota mz 42.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Bases para la Presentación de Estados Financieros
Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América. Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000.

Actualmente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) han sido reemplazadas por las NIIF y establecen a futuro la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal camino y coyuntura la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficinal n°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009.

Notas a los Estados Financieros

a) Propiedad, instalación y equipos-
Se presentan al costo historico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes. edificios en 20 años. vehiculos en 5 años, muebles y enseres en 10 años y equipo de computación en 3 años. Los costos de reparaciones y mantenimiento. incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

b) Reconocimiento de ingresos-
Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medio confiable.

c) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

d) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra bajo el método del impuesto a pagar.

3. Bancos

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de bancos se formaban de la siguiente manera:

CUENTAS	2013
Caja- Bancos	482.35
Total	

Notas a los estados financieros

La cuenta Bancos, representa fondos depositados en las cuentas corrientes en las instituciones Bancarias al 31 de diciembre del 2013. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

4. Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2013, está formado de la siguiente manera:

CUENTAS	2013
Cuentas por Cobrar	0,00

Notas a los estados financieros

5.- Crédito Tributario

Los saldos de crédito tributario estaban formados de la siguiente manera:

CUENTAS	2013
Retenciones de Clientes	473,83

6.- Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de propiedades y equipos se forman de la siguiente manera:

CUENTAS	2013
Inmuebles	0,00
Muebles y Enceres	0,00
Maquinaria, Equipos e Instalaciones	0,00
Equipos de Computación y Software	0,00
Vehiculos	0,00
Sub Total	0,00
(-) Depreciación Acumulada	0,00
Total	**0,00**

Durante el año 2013, el movimiento de propiedades y equipos fue:

DESCRIPCION	2013
Saldo Inicio de Año	0,00
(+) Adiciones	0,00
(-) Depreciación	-0,00
Saldo al final del Año	**0,00**

Notas a los estados financieros

7.- Cuentas por Pagar.

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2013 es de $ 413,82.

8.- Capital social

Al 31 de diciembre del 2013, el capital social de la compañía estaba Constituido por Un Mil dólares.

9.- Reservas.

DESCRIPCION	2013
Reserva Legal	0,00

Reserva legal.- La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

10.- Impuesto a la renta

(a) Tasa de impuesto-

La compañía genero impuestos a la renta en el año 2013, a pesar de haber tenido una utilidad de **$ 0.00.**

Notas a los estados financieros

(b) Dividendos en efectivos-

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(c) Tasa de impuesto

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta del año 2013 fueron las siguientes:

DESCRIPCION	2013
Utilidad del Ejercicio	347,64
Utilidad Gravable	**347,64**

Al 31 de diciembre de 2013. la determinación del Impuesto a la Renta a pagar fue como sigue:

DESCRIPCION	2013
Impuestos Causados	65,01
(-) Retenciones de Cliente	-473,83
Impuestos a Pagar	-408,82

11.- Reformas tributarias-

Ún el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción. Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Notas a los estados financieros

Año 2014 22%

Cálculo del Impuesto a la Renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

  Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia,

generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente. siempre y cuando las inversiones nuevas, y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial. así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica. y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados,

Notas a los estados financieros

Relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta –

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retencion en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones

financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

12.- Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2013 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.